



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 18/21/17-00
ACTA 1036/15/10/2018

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA RETROALIMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE (EDD) POR ESTUDIANTES Y LA AUTOEVALUACIÓN DOCENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CR/012/2018 de la Coordinadora de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, con el que remite el texto revisado del “Protocolo para la retroalimentación de la Práctica Docente a partir de los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente (EDD) por Estudiantes y la Autoevaluación Docente”, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta.

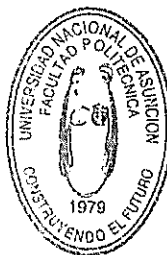
Que luego del análisis realizado por los miembros de la Comisión, sugieren aprobar el mencionado Protocolo.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 18/21/17-01 APROBAR el “Protocolo para la retroalimentación de la Práctica Docente a partir de los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente (EDD) por Estudiantes y la Autoevaluación Docente”, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta.
- 18/21/17-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos ~~Avalino~~ Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente



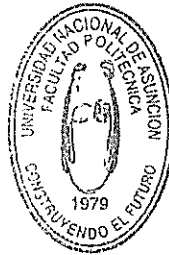
Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Consejo Directivo FP-UNA
Acta 1036/15/10/2018 Resolución 18/21/17-00
ANEXO 05

Pág. 1/5

**Protocolo para la Retroalimentación de la Práctica
Docente a partir de los Resultados de la Evaluación del
Desempeño Docente (EDD) por Estudiantes y la
Autoevaluación Docente**





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Pág. 2/5

FICHA TÉCNICA

Elaboración de la propuesta del protocolo de retroalimentación

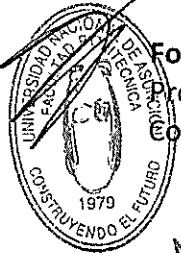
Mag. Blácida Margarita Sanabria de Valdez, Asesora Académica y de Evaluación. Decanato
Lic. María Gloria Rodas de Moreno, Técnica. Dirección Académica (DAC)
Mag. Nancy Victoria Aparicio Ramírez, Técnica. Dirección de Evaluación y Calidad (DIEC)

Revisión, análisis y aprobación de la propuesta técnica

Prof. Ing. Mirta Benítez, Directora. Dirección Académica (DAC)
Prof. Lic. Alicia Marín de Diesel, Directora. Dirección de Evaluación y Calidad (DIEC)

Formalización y puesta en vigencia del protocolo de retroalimentación

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, Decano
Consejo Directivo





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Pág. 3/5

1. PRESENTACIÓN

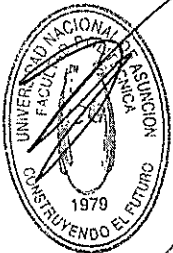
Considerando que el Mecanismo de la Evaluación del Desempeño Docente (EDD) en la FP-UNA, aprobado por Resolución N° 750/2018 establece como objetivo general:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación de los estudiantes a través de un mecanismo integral de recolección de información sobre el desempeño docente que permita su retroalimentación y posterior mejora.

Y, formula los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir al mejoramiento continuo de las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes a través del mejoramiento de la práctica docente.
- Retroalimentar la docencia universitaria para la mejora continua, a partir de distintas fuentes de información.
- Contribuir al desarrollo progresivo de competencias docentes en los profesores de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
- Proveer información para orientar procesos de perfeccionamiento de la práctica docente.
- Contribuir a la investigación sobre la docencia universitaria.
- Apoyar procesos de evaluación y acreditación de las carreras.

Y, aclara que la evaluación no tiene fines punitivos, estableciéndose la propuesta evaluativa con dos enfoques: diagnóstico y formativo. Diagnóstico, en cuanto ofrecerá un conjunto de características de la práctica docente que permitirá identificar puntos fuertes y débiles del desempeño docente. Formativo, pues servirá de base para las decisiones referidas a los procesos de mejora de la práctica docente.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Pág. 4/5

2. PASOS PARA EL USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

Se proponen los siguientes pasos para el uso de los resultados de la evaluación del desempeño docente, con fines de retroalimentación para la mejora de la práctica docente:

Paso 1: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La DIEC presenta en reunión de trabajo a autoridades de la Facultad, Departamentos de Enseñanza y Carreras los resultados globales de la aplicación de la EDD, versión 2018, primer periodo académico, indicando: cobertura, fortalezas, limitaciones, soluciones a situaciones emergentes, resultados globales (por Departamento de Enseñanza, Dimensiones y tipo de evaluación (estudiante y autoevaluación) mostrando similitudes, diferencias, vacíos, superposiciones, resultados relevantes y correctivos para la aplicación en el segundo periodo académico.

Paso 2: ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ACUERDOS

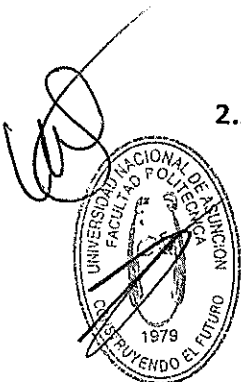
Análisis de los resultados por autoridades y acuerdos sobre mecanismos de mejora a implementarse y modo de devolución de los resultados de la EDD.

2.1. Modos de devolución de los resultados de EDD

- Formato impreso, con registro de recepción por parte del docente.
- Carta oficial, con tres posibles textos, según Calificación Global del desempeño docente brindada por los estudiantes:
 - a. Calificación global mayor a 3 hasta 5: Agradecimiento y felicitaciones.
 - b. Calificación global mayor a 2 hasta 3: Agradecimiento y comunicación de disponibilidad de servicio de apoyo.
 - c. Calificación global igual o menor a 2: Convocatoria a reunión de trabajo para acordar procesos de mejora.

2.2. Reunión de retroalimentación con docentes con resultados deficitarios (Caso c)

- Carta oficial con texto que convoque al docente afectado a una reunión de trabajo.



Anexo 05 – 1036/15/10/2018 Protocolo para la Retroalimentación de la Práctica Docente



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Pág. 5/5

- Reunión de trabajo con participación del docente, la Directora Académica, el Director del Departamento de Enseñanza al que pertenece la asignatura del docente y/o del Director de Carrera y docentes Técnicos, según criterio de la Dirección Académica. Para el efecto se cuidará los siguientes aspectos:
 - a. Fecha, hora y lugar comunicada con adecuada anticipación.
 - b. Lugar de reunión que proteja la intimidad de los participantes de la reunión.
 - c. Revisión conjunta de los resultados obtenidos por Dimensiones evaluadas:
 - Planificación para el aprendizaje
 - Enseñanza para el aprendizaje
 - Evaluación para el aprendizaje
 - Ambiente para el aprendizaje
 - Aspectos formales asociados al aprendizaje
 - d. Intercambio de opiniones sobre resultados y oportunidad de descargo del docente.
 - e. Acuerdos sobre mejoras a ser implementadas.
 - f. Recolección de apreciaciones de los docentes sobre el instrumento de evaluación.
 - g. Firma de acuerdo.

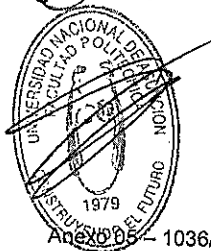
2.3. Mecanismos de mejora a ser diseñados y aplicados:

- Plan de capacitación docente de mediano y largo plazo en aspectos disciplinarios y pedagógicos.
- Talleres de capacitación sobre temas específicos
- Observación de clases y retroalimentación oportuna
- Revisión de pruebas de evaluación, materiales de trabajo, bibliografía, recursos para la enseñanza.

Paso 3: EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO

La DAC con apoyo de la DIEC se encargará de la implementación y el seguimiento a los planes de mejora de la práctica docente. Para ello, realizará las siguientes acciones:

- a. Planificación
- b. Desarrollo
- c. Evaluación
- d. Seguimiento en terreno
- e. Retroalimentación sobre seguimiento



Anexo 05 - 1036/15/10/2018 Protocolo para la Retroalimentación de la Práctica Docente